202410110400
Fecha Radicado: 2024-12-19 08:14:14.727

Radicado No: 202410110400

2024

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **OSCAR FABIAN CRISTANCHO CASAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.022.342.759**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 364 de 2024** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales para realizar el seguimiento de la estrategia de operación de los servicios de tecnología y gestión de operaciones T.I."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de inicio:	21/02/2024
Fecha de terminación:	15/05/2024
Prorroga No. 1:	28/06/2024
Valor del contrato:	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($**31.900.000**)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato
Adición No 1:	**QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($**15.766.667**)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar las actividades de coadministración, operación y monitoreo de la infraestructura tecnológica y de sistemas de información del Icfes.
2. Coadyuvar en la implementación de las estrategias definidas para la operación, seguimiento y mejora continua de los servicios tecnológicos y sistemas de Información, en lo correspondiente a la arquitectura de infraestructura tecnológica,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co

procesos de gestión, capacidad, disponibilidad, transición del servicio, soporte técnico, mesa de ayuda y publicación de los servicios de intercambio de información en la Plataforma de Interoperabilidad.

3. Implementar soluciones de monitoreo de los diferentes servicios Tecnológicos y Sistemas de Información que apoyen los procesos de negocio del Instituto, con el fin de que estén disponibles en todo momento de acuerdo con las necesidades de los usuarios internos y externos, así como, la estabilidad operativa y la continuidad de los servicios misionales del instituto.
4. Brindar soporte en la definición de la estrategia y seguimiento en el modelo operativo de la Mesa de Servicios, que incluyan actividades para identificar las necesidades de usuarios internos y externos.
5. Ejecutar en caso de requerirse, actividades relacionadas con la arquitectura tecnológica.
6. Realizar el seguimiento a los reportes de las herramientas de gestión de TI: gestión de cambio, incidentes, requerimientos, capacidad, disponibilidad y problemas presentados.
7. Atender las PQRS, requerimientos e incidentes asociados con Servicios Tecnológicos y Sistemas de Información que apoyen los procesos de negocio del Instituto, de acuerdo con los Acuerdos de Nivel de Servicios definidos por el Icfes.
8. Apoyar el proceso de transición de los servicios tecnológicos y de sistemas de información provistos o desarrollados por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y proveedores externos, verificando su funcionamiento y disponibilidad de acuerdo con los cronogramas establecidos para el mejoramiento de la gestión de los procesos misionales y de apoyo del Icfes de acuerdo con las necesidades de las áreas.
9. Mantener actualizado el catálogo de servicios o aplicaciones de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades del Instituto.
10. Proyectar los anexos técnicos que se le requieran para la adquisición de bienes o servicios relacionados estrictamente con su objeto contractual.
11. Apoyar la supervisión de los contratos relacionados con la prestación de los servicios tecnológicos, que sean asignados por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 17 días del mes de diciembre de 2024.



David Fernando Diaz Palacio
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co

202410110400
Fecha Radicado: 2024-12-19 08:14:14.727

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales –ALG
Revisó: Libardo Alberto Salas – Profesional SAYSG

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76
601 5144370
www.icfes.gov.co